



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **2196/2025**
30 DIC 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 45/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 8827, de fecha 30 de diciembre de 2025, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planificación;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Manual de Procedimientos

Dirección de Planificación

C.R. Sonia Unzuin Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA

Econ, Paola González Burgo
Directora de Planificación
FCQ - UNA

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos	4
3. Organigrama.....	5
4. Procedimientos.....	6



C.P. Sonia Unsain Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA



Econ. Paola González Burgo.
Directora de Planificación
FCQ - UNA

1. Introducción

Este documento se ha desarrollado con la finalidad de proporcionar una guía detallada de los procesos que deben seguirse para asegurar la eficiencia, consistencia, ordenamiento y calidad de las tareas de la Dirección de Planificación

Se espera que este manual sea de gran utilidad para lograr la estandarización de los procedimientos y calidad de los resultados.



C.P. Sonia Unzuin Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA



Paola González Burgo
Directora de Planificación
FCQ - UNA

- Proporcionar un instrumento que facilite el uso adecuado y estandarizado de los procedimientos de la Dirección de Planificación.
- Ordenar los procedimientos de la Dirección de Planificación, en un solo documento apropiado para responder a las tareas realizadas.
- Garantizar la calidad en la realización de las tareas al definir estándares que deben seguirse para alcanzar los objetivos.
- Asegurar la uniformidad del trabajo, al proporcionar una referencia detallada sobre los procedimientos a seguir, permitiendo que diferentes colaboradores puedan realizar las tareas sin inconvenientes.



C.P. Sonia Unzuin Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA

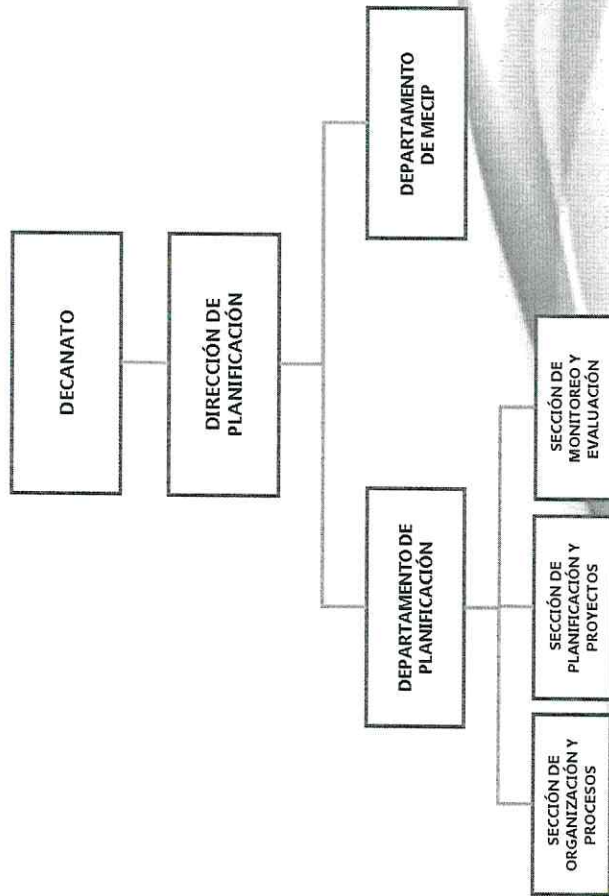


Econ. Paola González Borge.
Directora de Planificación
FCQ - UNA

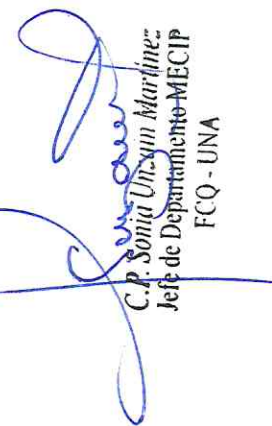
3. Organigrama



Estructura Organizacional – Dirección Planificación Facultad de Ciencias Químicas UNA



Resolución N° 8990-00-2025. Acta N° 1373 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1373/23/09/2025)


C.P. Sonia Ungar Martínez
Jefe de Departamento-MECIP
FCQ - UNA


Econ. María González Burgo
Directora de Planificación
FCQ - UNA

4. Procedimientos

1. Elaboración y monitoreo del Plan Estratégico Institucional
2. Elaboración y monitoreo del Plan Operativo Anual



C.P. Sonia Unzuán Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA



Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación
FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 3
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código:
	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		DP_01_V3
Vigencia: Diciembre 2025		Revisión: Diciembre 2027	
Actualizado por: CP. Elizabeth Bareiro Dirección de Planificación	Revisado por: CP. Sonia Unzain Dirección de Planificación	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

1. OBJETIVO

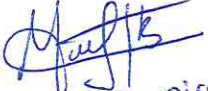
Establecer el procedimiento formal y estandarizado para el diseño del Plan Estratégico Institucional y el seguimiento de avances del mismo.

2. ALCANCE

Desde la presentación del cronograma de elaboración del Plan Estratégico Institucional, la aprobación del Plan Estratégico Institucional por parte del Consejo Directivo hasta el seguimiento semestral de su cumplimiento.

3. MARCO LEGAL

- Estatuto de la UNA: A.S. N° 7/05/12/2017. Resolución N° 34-00.
- Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Resolución STP N° 152/2023.
- Guía para elaboración, implementación y evaluación del PEI de la UNA, las Unidades Académicas y el Rectorado. Resolución N°1588/2025.


Maria Bareiro

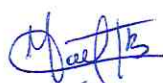

C.P. Sonia Unzain Martinez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA

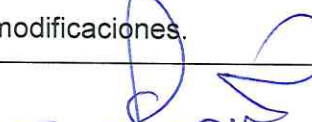

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación
FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 3
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código:
	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		DP_01_V3
Vigencia: Diciembre 2025		Revisión: Diciembre 2027	
Actualizado por: CP. Elizabeth Bareiro Dirección de Planificación	Revisado por: CP. Sonia Unzain Dirección de Planificación	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

4. PROCEDIMIENTO

Nº	Procedimiento	Responsables
1	Elabora el cronograma para organizar el trabajo en conjunto con todos los estamentos de la Institución y la propuesta de Comité elaborador de PEI.	Dirección de Planificación
2	Eleva a Decanato cronograma de elaboración del Plan Estratégico Institucional y la propuesta de Comité elaborador de PEI.	
3	Recibe y verifica el cronograma y la propuesta de Comité elaborador de PEI, si todo está correcto aprueba y solicita resolución de aprobación de cronograma y conformación de Comité elaborador de PEI. Si hay corrección remite a la Dirección de Planificación.	Decanato
4	Recibe la Resolución de aprobación el cronograma de Elaboración del Plan Estratégico Institucional y conformación de Comité elaborador de PEI. Ejecuta las acciones según lo establecido en el mismo.	Dirección de Planificación
5	Coordina la ejecución del cronograma de elaboración del PEI en conjunto con el Comité elaborador de PEI y trabaja con los involucrados: Docentes, funcionarios y estudiantes.	
6	Elabora y desarrolla los Talleres a ser aplicados para la construcción de PEI con cada estamento. Todos los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la FCQ y las líneas de acción deberán enmarcarse en el Plan Estratégico de la UNA.	
7	Consolida las propuestas de los diferentes estamentos y remite la misma como un borrador del Plan Estratégico Institucional al Decanato, para su revisión.	
8	Recibe el borrador del Plan Estratégico Institucional, verifica y da su visto bueno, remite la Propuesta al Consejo Directivo para estudio y aprobación en sesión.	Decanato/ Comité elaborador de PEI
9	Recibe Propuesta de PEI y analiza en sesión, si está de acuerdo aprueba PEI o solicita modificaciones.	




 C.P. Sonia Unzain Martínez
 Jefe de Departamento MECIP
 FCQ - UNA

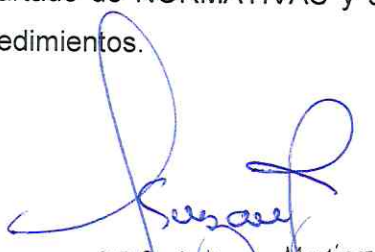

 Econ. Paola González Bargo
 Dirección de Planificación
 FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 3 de 3
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código:
	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		DP_01_V3
Vigencia: Diciembre 2025		Revisión: Diciembre 2027	
Actualizado por: CP. Elizabeth Bareiro Dirección de Planificación		Revisado por: CP. Sonia Unzain Dirección de Planificación	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación
10	Una vez aprobado por resolución se remite a la Dirección de Planificación.		Consejo Directivo
11	Recibe PEI aprobado (con la resolución del CDFCQ) y socializa con los estamentos por los medios Institucionales. Ejecuta el cronograma, talleres, capacitación, reuniones y asesorías.		Dirección de Planificación
12	Monitorea semestralmente los avances del PEI, solicita a las dependencias reuniones y evidencias sobre la realización de las actividades o productos relacionados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, e informa al equipo directivo o en casos solicitados por la Máxima Autoridad las veces que fueran necesarias. La Dirección de Planificación será responsable del seguimiento de las acciones de mejora relacionadas al PEI solicitadas por el Consejo Directivo.		

5. ANEXOS

6. CONTROL DE CAMBIOS

- Ajuste en formato, y cambio de denominación:
DOCUMENTOS RELACIONADOS por MARCO LEGAL
- Se eliminó el apartado de NORMATIVAS y se incorporaron al cuerpo del documento en el apartado de procedimientos.



 C.P. Sonia Unzain Martínez
 Jefe de Departamento MECIP
 FCQ - UNA


 Econ. Paola González Burgo
 Directora de Planificación
 FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 2
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código:
	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		DP_02_V3
Vigencia: Diciembre 2025		Revisión: Diciembre 2027	
Actualizado por: CP. Elizabeth Bareiro Dirección de Planificación	Revisado por: CP. Sonia Unzain Dirección de Planificación	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal y estandarizado para la elaboración del Plan Operativo Anual.

2. ALCANCE

Desde la presentación de Plan Operativo Anual por parte de las diferentes dependencias a la Dirección de Planificación hasta la aprobación.

3. MARCO LEGAL

- Plan Estratégico de la UNA
- Plan Estratégico de la FCQ
- Normativas y legislaciones de la UNA y la FCQ
- Instructivo para el llenado de POA

4. PROCEDIMIENTO

Nº	Procedimiento	Responsables
1	Realiza anualmente Taller de elaboración de POA. Remite el formato e instructivo para el llenado del POA (Anexo 1); Todas las líneas de acción y actividades deberán enmarcarse en el Plan Estratégico de la FCQ aprobado.	Dirección de Planificación
2	Eleva a la Dirección de Planificación el Plan Operativo Anual de su dependencia. Los Planes Operativos Anuales de cada dependencia deberán estar alineados al Plan Anual de Compras que se remite a la Dirección Administrativa.	Dependencias
3	Recibe Plan Operativo Anual de dependencias y verifica; si tiene sugerencias remite a las dependencias para realizar las correcciones.	Dirección de Planificación
4	Consolida el POA y remite a Decanato para aprobación.	
5	Recibe el POA y verifica, si está de acuerdo solicita elaboración de Resolución de aprobación.	Decanato
6	Trimestralmente realiza el informe de avances sobre el cumplimiento del POA con cada dependencia e informa a Decanato.	Dirección de Planificación

[Signature]

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de Departamento MECIP
FCQ - UNA

Econ. Paola González Burgo
Directora de Planificación
FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 2
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		Código:
	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		DP_02_V3
Vigencia: Diciembre 2025		Revisión: Diciembre 2027	
Actualizado por: CP. Elizabeth Bareiro Dirección de Planificación	Revisado por: CP. Sonia Unzain Dirección de Planificación	Autorizado por: Econ. Paola González Dirección de Planificación	

5. ANEXOS

- Formato Plan Operativo Anual

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS											
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP											
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO											
FORMATO N°: 46	DENOMINACIÓN: Plan Operativo Anual (POA)				AÑO:						
1. MACROPROCESO:					CÓDIGO:		VERSIÓN:				
2. PROCESO:					CÓDIGO:						
3. SUBPROCESO:					CÓDIGO:						
4. LÍNEA ESTRATÉGICA:					4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:						
5. PRODUCTO	6. ACTIVIDAD GENÉRICA	7. INDICADOR	8. META ESTIMADA	9. RESPONSABLE	10. RECURSOS NECESARIOS	11. PERIODO DE EJECUCIÓN		12. MEDIO DE VERIFICACIÓN			
						INICIO	FIN				
a.											
b.											
n.											
Elaborado por:							Fecha:				
Revisado por:							Fecha:				
Aprobado por:							Fecha:				

6. CONTROL DE CAMBIOS

- Actualización de formato de POA
- Cambio de denominación:

DOCUMENTOS RELACIONADOS por MARCO LEGAL

Se eliminó el apartado de NORMATIVAS y se incorporaron al cuerpo del documento en el apartado de procedimientos.



 C.P. Sonia Unzain Martínez
 Jefe de Departamento MECIP
 FCQ - UNA


 Econ. Paola González Burgos
 Directora de Planificación
 FCQ - UNA